0131-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del dieciseis de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CREEMOS** celebró el día nueve de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **MORAVIA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE CANTÓN MORAVIA

COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
107860667	LUIS ORLANDO ARROYO DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
109750688	REBECA LOPEZ CALVO	SECRETARIO PROPIETARIO
113080322	REBECA NUÑEZ RETANA	TESORERO PROPIETARIO
110230529	SABINA DEL SOCORRO HERRERA RODAS	PRESIDENTE SUPLENTE
900900473	JESUS ORLANDO SEQUEIRA MUÑOZ	SECRETARIO SUPLENTE
109310541	WALTER RAMIREZ SOLANO	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
104670669	VERA VIOLETA VIDAL VALENCIANO	FISCAL PROPIETARIO
104190424	EDWIN MARTIN HERRERA CAIROL	FISCAL SUPLENTE
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
900900473	JESUS ORLANDO SEQUEIRA MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107860667	LUIS ORLANDO ARROYO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109750688	REBECA LOPEZ CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113080322	REBECA NUÑEZ RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110230529	SABINA DEL SOCORRO HERRERA RODAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112330507	ANGELICA MARIA ALVARADO ALVAREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
302150716	LIA MERCEDES CALVO MOYA	TERRITORIAL SUPLENTE

COMMER E JECHTIVA

TERRITORIAL SUPLENTE

109310541 WALTER RAMIREZ SOLANO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las

estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de

conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación

y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de

Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para

la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y

Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de

noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos

de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso

de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.° 407-2024, partido CREEMOS

Ref., No.: 00428-00524-2025